

-SESIÓN ORDINARIA-

13 de junio de 2018

-SON LAS QUINCE HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenas tardes señores parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.871/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NACIONAL (Exp. No. S-187776)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constituciones, de Educación, Cultura y Culto, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Ricardo González “QUE MODIFICA LOS CAPITULOS III Y VII DEL TITULO V LIBRO III Y DEROGA EL ARTICULO 236 DE LA LEY No. 834/96 QUE*

ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de Ex Síndicos de la Contraloría General de la República, a fin de “SOLICITAR JUICIO POLITICO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA ABOGADO JOSE ENRIQUE GARCIA AVALOS POR MAL DESEMPEÑO DE FUNCIONES: VIOLACION DE DERECHOS LABORALES Y DAÑO PATRIMONIAL A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados “DE CREACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Derechos Humanos, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Presupuesto y de Equidad Social y Género.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Sindicato de Funcionarios de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a fin de presentar “PEDIDO DE*

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL
PRESUPUESTO TIPO 2: DE ACCION –
PROGRAMA 1: DESARROLLO SOCIAL
EQUITATIVO, SUB PROGRAMA 1:
ACCESO A LA IDENTIDAD DE LAS
PERSONAS, DE LA UNIDAD
RESPONSABLE: DIRECCION
GENERAL DEL REGISTRO DEL
ESTADO CIVIL, DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2.018”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de las Señoras Zully Giménez y Claudelina Sánchez, a fin de solicitar la mediación de la Cámara de Diputados y en especial de la Comisión de Derechos Humanos, para que cese la violación de sus derechos humanos por parte de la Dirección de la Franja Costera de la Municipalidad de Asunción, en referencia a demoliciones irregulares y coacción disponiendo bajo engaño de sus patrimonios.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Coordinadora Nacional de Lucha por la Tierra y la Vivienda (CO.N.LU.T.VI.), y las familias Organizadas de Luque dentro del Proyecto denominado Héroes del Chaco, a fin de solicitar la mediación para la

expropiación o desafectación a favor de los actuales ocupantes, de un inmueble de aproximadamente 40 hectáreas en la zona de la Compañía Makai de la ciudad de Luque.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Atilio Penayo Ortega **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR CARMELO NUÑEZ BOGADO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.877/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACION (Exp. No. S-187786).**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.878/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE CONCESION DE PROSPECCION,**

EXPLORACION Y EXPLOTACION DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS, ENTRE EL ESTADO PARAGUAYO Y EL SEÑOR GERONIMO FINESTRA ROMERO, EN UN AREA DE MIL CUARENTA Y SIETE HECTAREAS (1047 HA), UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, REGION ORIENTAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-181420) M.P.E. No. 715/18”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Energía y Minas.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.879/18 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – CONGRESO NACIONAL, CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1846993)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Salustiano Salinas Montaña, a fin de informar lo referente a su participación en la **“REUNION DE LA**

COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO), en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 24 y 25 de mayo del corriente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 121/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE (Exp. S-187775)”.** M.H.C.S. No. 2.648/18.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 122/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha vencido el plazo constitucional para que este Cuerpo Legislativo se expida sobre las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 1.914, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, “QUE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN**

DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL". (Exp. N° D-1641279) M.H.C.S. No. 2.656/18.

- Resolución No. 1.915, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR RAMON LORENZO SAUCEDO**". (Exp. N° D-1639691). M.H.C.S. No. 2.657/18.
- Resolución N° 1.916, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, "QUE MODIFICA LA LEY N° 1515/99 QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A FIRMAR CONVENIOS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RUTAS Y CAMINOS NO PAVIMENTADOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY N° 4.216/10**". (Exp. N° D- 1744663). M.H.C.S. No. 2.658/18.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Comité de Presentación del Proyecto de Ley **"QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SIN FINES DE LUCRO (INOGUFIL)** a fin de solicitar su estudio y consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Cinthia Tarragó, a fin de informar sobre su asistencia a la **"REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACION DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO"**, realizada en la sede permanente del Parlatino, en la ciudad de Panamá, los días 24 y 25 de mayo pasado.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"DEL FUNCIONARIO PUBLICO DEL PODER LEGISLATIVO** (Exp. No. D-1846972)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A**

REMITIR AL CONGRESO NACIONAL LO RESUELTO POR LA O.E.A. (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS) EN LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR RATIFICACION (Exp. No. D-1847161)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL SENASA (SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL), SOBRE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-1847256)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INDI (INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA) RESPECTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS (Exp. No. D-1847255)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN), SOBRE EL SERVICIO DE AGUA

POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-1847254)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 136 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION. En referencia a la Comisión de Consumidor, del Usuario y de la Competencia (Exp. No. D-1846774)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 136 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION. En referencia a la Comisión de Pesca y Acuicultura. (Exp. No. D-1846773)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 136 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION. En referencia a la Comisión de Interés Fluvial y Marítimo. (Exp. No. D-1846772)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Declaración “QUE EXPRESA PREOCUPACION POR LA DECISION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL DE NO REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE TRANSMISION DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP) PARA LISTAS PLURINOMINALES EN DISPUTA PARA LOS COMICIOS DEL 22 DE ABRIL DE 2018 Y EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL A DEPONER ESTA POSTURA POLITICA PARCIAL Y AVIESAMENTE CONTRARIA A SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES (Exp. No. D-1846735)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA A TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ENTES AUTONOMOS, AUTARQUICOS Y EMPRESAS PRIVADAS DEL ESTADO O EN LAS QUE TENGA PARTICIPACION INCLUIDAS LAS ENTIDADES BINACIONALES, A DIGITALIZAR, AUTOMATIZAR E INNOVAR LOS PROCESOS INTERNOS, LOS LEGAJOS Y DEMAS DOCUMENTOS, A FIN DE REDUCIR EL USO DE PAPEL E IMPRESIONES PARA PRESERVAR EL

MEDIO AMBIENTE, INCENTIVAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ASI COMO A ECONOMIZAR LOS RECURSOS PUBLICOS (Exp. No. D-1846935)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROGRAMA CIRUGIA DE LA MENTE PROMOVIDA POR PARAGUAY POR REKAVO (Exp. No. D-1432947)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL ILUSTRE COMPATRIOTA DON CRISTIAN FRANCO (Exp. No. D-1745828)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION No. 2.773 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (H.C.D.) QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL SEÑOR TEMITOPE BALOGUN JOSHUA, RECONOCIDO COMO T.B. JOSHUA (Exp. No. D-1744721)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL BOOGGIE GUARANI XIII, JAVY APA TOVATIME (Exp. No. D-1743523)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Declaración “DE REPUDIO CONTRA TODO ACTO DE VIOLENCIA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1743515)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Declaración “POR LA CUAL SE EXPRESA CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE RODRIGO QUINTANA; SE REPUDIA LA VIOLENTA REPRESION POLICIAL; SE REIVINDICA EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE RECLAMAR LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO; SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES A CUMPLIR SUS FUNCIONES CON CELERIDAD Y EFICIENCIA; Y SE RECLAMA EL RETIRO INMEDIATO DEL PROYECTO DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL (Exp. No. D-1743516)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones,

Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Resolución “QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION No. 1.059 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (H.C.D.) POR LA QUE SE FORMULA ACUSACION ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, CONTRA LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOCTORES MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI, SINDULFO BLANCO Y CESAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACION DEL JUICIO POLITICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCION NACIONAL (Exp. No. D-1743253)”.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA PORTUGUESA EN MATERIA DE SEGURIDAD INTERNA (Exp. No. S-171345)”. M.H.C.S. No. 2.845/18.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO RELATIVO A GARANTIAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MOVIL, Y EL

PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECIFICAS DE LOS ELEMENTOS DE EQUIPO AERONAUTICO DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTIAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MOVIL (Exp. No. S-171398)". M.H.C.S. No. 2.749/18.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "POR LA QUE SE REGULA LA UTILIZACION DE VIDEOCAMARAS POR LAS FUERZAS PUBLICAS CON PARTICIPACION CIUDADANA (Exp. No. D-1745707)".

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY No. 1.160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 3.440 QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 1.160/97, CODIGO PENAL, ESTABLECIENDO LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS HECHOS PUNIBLES DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y ABUSOS POR MEDIOS TECNOLOGICOS (Exp. No. D-1847015)".

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores

al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, CONGRESO NACIONAL, CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1846993)". M.H.C.S. No. 2.879/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (Exp. No. D-1847221)". M.P.E. No. 738/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – MINISTERIO DE EDUCACION Y

CIENCIAS – FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (Exp. No. D-1847232)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-1847220)”. M.P.E. No. 737/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AEREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA (Exp. No. S-171372)”. M.H.C.S. No. 2.867/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO RELATIVO A GARANTIAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MOVIL Y EL PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECIFICAS DE LOS ELEMENTOS DE EQUIPO AERONAUTICO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTIAS INTERNACIONALES SOBRE

ELEMENTOS DE EQUIPO MOVIL (Exp. No. S-171398)”.

 M.H.C.S. No. 2.749/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN LA DECIMOSEXTA, DECIMOSEPTIMA Y DECIMOCTAVA REPOSICION DE RECURSOS DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) DEL GRUPO BANCO MUNDIAL (Exp. No. S-171406)”. M.H.C.S. No. 2.750/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA LA ENMIENDA DE KIGALI AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (Exp. No. S-171389)”. M.H.C.S. No. 2.747/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y DEL GOBIERNO DE LA FEDERACION DE RUSIA SOBRE LA COOPERACION EN EL CAMPO DEL USO PACIFICO DE LA ENERGIA NUCLEAR (Exp. No. S-171415)”. M.H.C.S. No. 2.692/18.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar el

Proyecto de Ley **“QUE OTORGA ATRIBUCION AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, REGISTRAR MARCAS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (Exp. No. D-1431308)”**.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja rechazar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CULTIVO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PLANTA MORINGA OLEIFERA (Exp. No. D-1640271)”**.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA PROHIBICION TEMPORAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LA PESCA COMERCIAL DEL SABALO O CARIMBATA (PROCHILODUS SPP) (Exp. No. D-1744660)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY No. 1.160, CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 3.440 QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 1.160/97, CODIGO PENAL (Exp. No. D-1847015) (Exp. No. D-1846835)”**.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 22.759, UBICADO EN EL KM. 10 ACARAY DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SANTA TERESA (Exp. No. D-1533290) (Exp. No. D-1534541)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA (Exp. No. S-171350)”**. M.H.C.S. No. 2.844/18.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Edgar Acosta Alcaraz, a fin de elevar el informe correspondiente a su participación en la **“REUNION DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO) Y DE LA REUNION CONJUNTA CON LA**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO), realizadas en la ciudad de Panamá – Panamá, los días 24 y 25 de mayo del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta Alcaraz **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”**, en referencia a importaciones de armamentos bélicos, empresas importadoras, cantidad y tipos de armas, municiones y proyectiles de los últimos 05 (cinco) años.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta Alcaraz **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR”**, en referencia a servicentros habilitados con el emblema de PETROPAR en todo el territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Esmérita Sánchez y el Diputado Juan Bartolomé Ramírez, **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PARTICIPACION DEL GRUPO NACIONAL DE DANZA REPUBLICA SARAQUI EN LOS FESTIVALES DENOMINADOS FESTIFOLK A CELEBRARSE EN LOS PAISES DE ESPAÑA Y PORTUGAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Esmérita Sánchez y el Diputado Juan Bartolomé Ramírez, **“QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR AMADO VILLALBA FRANCO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Julio Enrique Mineur, a fin de elevar el informe correspondiente a su participación en la **“REUNION DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)**, realizadas en la ciudad de Panamá – Panamá, los días 24 y 25 de mayo del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Pedro Britos, “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CEREMONIA DE BEATIFICACION DE LA HERMANA CARMELITA MARIA FELICIA DE JESUS SACRAMENTADO, CONOCIDA COMO CHIQUITUNGA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Marcial Lezcano, “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ARBITRAR TODOS LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA VERIFICAR LAS LINEAS FRONTERIZAS CON LA HERMANA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y HACER CUMPLIR TODOS LOS TRATADOS INTERNACIONALES REFERENTES A LOS HITOS FRONTERIZOS EN LA FRONTERA SECA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Marcial Lezcano, “QUE CONCEDE PENSION*

GRACIABLE AL SEÑOR BENICIO VELAZQUEZ GONZALEZ”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Marcial Lezcano, “QUE CREA EL MUNICIPIO CERRO CORA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

Pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, quiero solicitar a la Sala Técnica que pase un material que queremos proyectar.

Quiero hoy referirme al Día Mundial de Toma de Conciencia, del Abuso y Maltrato en la Vejez, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° 66/127, que designa el 15 de junio para la concienciación de sus derechos. Con la consigna, desde la Dirección de Adultos Mayores, el Ministerio de Salud

Pública y Bienestar Social, con su lema 2018, prevenir la explotación financiera de la que son víctimas los adultos mayores, garantizando sus derechos humanos. Es importante mencionar, y que todos nos sumemos en la concienciación del respeto a los derechos de este sector tan vulnerable. Las personas adultas mayor sufren diferentes tipos de maltrato; maltrato físico, psicólogo, económico, en todo el mundo. En nuestro país no es la excepción, ejemplo tenemos; el maltrato ocurrido en Isla Bogado, Luque, que tomó estado público por medio de que se viralizó en las redes sociales. Hechos como este, existen a diario.

Desde la Comisión de Familia y Tercera Edad, instamos a las personas que tengan conocimiento de hechos de maltrato y abuso, a denunciar. Nuestros adultos mayores tienen leyes que los amparan. Como sociedad no podemos estar ajenos a la participación de concienciar, resguardar los derechos y la calidad de vida de este sector.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Pasamos a mociones sobre tablas.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Son dos proyectos que pongo a consideración de los colegas, para apoyar y que así nos dé la información, esta institución.

Uno es a Petróleos Paraguayos y el otro es a la Aduana. Pedido de informes a estas instituciones, esperando que los colegas apoyen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes en formato digital al Poder Ejecutivo, Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sobre los siguientes:

- a) Discriminar por distrito y departamento la cantidad de servicentros habilitados con el emblema de PETROPAR en todo el territorio nacional.*
- b) Si los inmuebles en inversión son propios o arrendados.*
- c) Aclarar si la inversión se hizo con fondos propios o se accedió a algún sistema de financiación.*
- d) Mencionar si hay financiaciones bancarias para dicha inversión y, si las hay, cuáles son esas entidades.*

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución

Nacional, y su reglamentación Ley N° 5.453/15.

Art 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es un pedido de informes a la Aduana.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes en formato digital al Poder Ejecutivo, Dirección Nacional de Aduanas, sobre los siguientes puntos:

- a) Remitir listado completo de empresas importadoras con todos los datos y referencias de armamentos bélicos en el Paraguay.
- b) Citar tipos, cantidades y características de las armas, municiones y proyectiles importados en los últimos cinco años por cada importador.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo

establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación Ley N° 5.453/15.

Art 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de pedir que se estudie sobre tablas, y que se apruebe, el proyecto de declaración de interés nacional para la participación del Grupo Nacional de Danza República de Sarakí, en los festivales denominados Festifolk, a celebrarse en los países de España y Portugal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

DECLARA:

Art. 1°.- *De interés nacional la participación del Grupo Nacional de Danza, República Saraki, en el Festival Internacional, Festifolk, a celebrarse en los meses de agosto y setiembre del corriente año, en los países de España y Portugal.*

Art. 2°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Marcial Lezcano.

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: Tengo dos proyectos que quiero pedir a los colegas, acompañar su tratamiento sobre tablas. El primero, que declara de interés cultural y nacional la jornada de beatificación de la carmelita, María de Jesús Sacramentado, Chiquitunga. Es el primer proyecto que pido para que sea estudiado sobre tablas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

DECLARA:

Art. 1°.- *De interés nacional la ceremonia de Beatificación de la Hermana María Felicia de Jesús Sacramentado, conocida como Chiquitunga, a llevarse a cabo en el Estadio Gral. Pablo Rojas de la Ciudad de Asunción, en fecha 23 de junio de 2018.*

Art. 2°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Marcial Lezcano.

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto, también de resolución, que pido a los colegas acompañar en su tratamiento sobre tablas, que insta al Poder Ejecutivo a arbitrar todos los mecanismos necesarios para verificar las líneas fronterizas con la hermana República Federativa del Brasil y hacer cumplir todos los tratados internacionales referentes a los hitos fronterizos en la frontera seca.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

D E C L A R A:

Art. 1°.- Instar al Poder Ejecutivo a arbitrar todos los mecanismos necesarios para verificar las líneas fronterizas con la hermana República Federativa del Brasil y hacer cumplir todos los tratados internacionales referentes a los hitos fronterizos en la frontera seca.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Brítos.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO D. BRITOS ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, tenía el mismo proyecto de ley que el querido compañero Marcial Lezcano, disculpe que lo mencione, también para hacer la Declaración Nacional de la Ceremonia de Chiquitunga. Así es que, si el

colega me permite, poder adjuntar ambos proyectos para poder ser los firmantes de esto. Estaría muy agradecido ya que Chiquitunga es guaireña y todos nosotros venimos haciendo un seguimiento de este acto que va a ser muy visto en todo el territorio nacional.

De manera a poder adjuntar, si lo permite el querido colega, Marcial Lezcano.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Marcial Lezcano.

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO

PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Puede adherirse a nuestro proyecto, el apreciado colega Pedrito.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA

BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar una pequeña modificación en el orden de día. Es un proyecto de ley que es la quinta vez que se está postergando y es simplemente enunciativo, diríamos: patrimonio tradicional y cultural del Paraguay, a la jineteada; que está en el punto 30 y para que pase al punto cinco.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración la moción de preferencia; pasar el punto 30 al punto cinco.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Andrés Retamozo.

SEÑOR DIPUTADO ANDRÉS RETAMOZO ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

Con el fin de solicitar la inclusión para la próxima sesión ordinaria de la Cámara, en el orden del día, del Expediente D-1746112, proyecto de ley que desafecta del dominio público municipal la Finca N° 18.492, ubicada en el kilómetro 5 y medio, Monday, del Municipio de Ciudad del Este.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de pedir que el punto 34 sea tratado en el punto siete.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Si la plenaria acompaña, quiero, primero, solicitar que el punto 19 del orden del día de hoy pueda pasar al ser el punto tres, atendiendo la premura de darle respuesta a una ampliación presupuestaria destinada al Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, el FONDEC.

Y por otro lado, solicitar que en el punto tres de la próxima sesión, sea incorporado el proyecto de ley que establece la desafectación del dominio público municipal, a dominio privado, de varias fincas pertenecientes a la Municipalidad de Obligado. Estos son inmuebles destinados a la construcción de viviendas y son familias que están esperando, teniendo ya la aprobación de la SENAVITAT para la construcción de las mismas y necesitan del trámite de esta Cámara para poder llevar adelante el sueño de muchas familias paraguayas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar a los colegas que, en la próxima sesión del 20 de junio, ordinaria o extraordinaria, si hubiera, se pueda tratar el Expediente N° D-1847292.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Pereira.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE J. PEREIRA THALMANN: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que en la próxima sesión sean tratadas, en los primeros puntos del orden del día, tres mociones de

preferencia. El Expediente 1745984, que es una expropiación de la Villa INC; el Expediente 1743703, es un expediente de Capilla Cué, San Lorenzo; y el Expediente de una expropiación del INDERT, de la Finca N° 188, Padrón 204, del Departamento de Caazapá.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pablino Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO A. RODRIGUEZ ARIAS: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que el punto 18 y el punto seis, sean aplazados por 30 días.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración, aplazar el punto 18 y el punto seis, por 30 días.

No hay oposición.

Quedan aplazados por 30 días los dos puntos.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Brítos.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO D. BRITOS

ESPINOLA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el punto 28 pase al punto cinco del orden del día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia, de pasar el punto 28 al punto cinco.

No hay oposición.

Diputado, el punto cinco está ocupado por una moción de preferencia. Puede ser el punto seis.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO D. BRITOS

ESPINOLA: El punto seis, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasar el punto 28 al punto 6.

A consideración.

No hay oposición

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar González Drakeford.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR OSCAR

GONZALEZ DRAKEFORD: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar el tratamiento, en la próxima sesión, del Expediente N° 1745762 que corresponde a una desafectación en el Distrito de Ciudad del Este.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMAS

ROJAS SALVIONI: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que se incluya en el orden del día de la sesión de fecha 20 de junio del corriente, el proyecto de ley que solicita la ampliación presupuestaria para la Universidad Nacional de Derecho, UNA, filial Caacupé.

El mismo cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Marcial Lezcano.

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO

PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento del proyecto de ley de distritación de Cerro Corá, para que sea tratado en la próxima sesión del día 20 de junio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que en la próxima sesión pueda ser incorporado en el orden del día, el proyecto de expropiación de la Finca N° 985 del kilómetro 18 y medio, Monday, del Municipio de Minga Guazú, Alto Paraná.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Julio Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR

DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar, tenga que ser incluido en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de ley por el cual se establece el Día Nacional del Cooperativismo. Tenemos mensaje de la Cámara de Senadores y está previsto que tenga que ser el primer domingo de julio. Entonces, si aceleramos esto, ya se podrá festejar ese día el próximo mes de julio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO

ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Que el proyecto en estudio obrante en el punto nueve, se mantenga en su lugar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar que el punto 27 pase al punto 3 "A".

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es para que pueda incluirse, de hoy en ocho, un proyecto de ley que ya tiene dictamen de comisión. Es un proyecto realmente emblemático para los que ejercen esta profesión, que es la Ley del Ejercicio Profesional de la Psicología en el Paraguay, la única profesión que en todos los países de América del Sur no está reglamentada, no tiene una ley. Así es que, me parece que puede ser muy importante que podamos darle la importancia debida y convertirlo en ley.

Tengo otro pedido, si es que me permiten.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un proyecto presentado con el Doctor, colega, Baruja, que me gustaría que él esté presente, antes de que culmine su tarea legislativa con nosotros. Firmó conmigo un proyecto emblemático para la gente que necesita; la neuromielitis óptica, una enfermedad degenerativa, que esperemos que el Estado pueda cubrir a los más necesitados.

Si puede ser tratado en 15 días y si es que no hay dictamen de comisión, que puedan, con ruego, que dictaminen y podamos tratarlo con la presencia del médico que tiene un conocimiento más profundo del tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar González Drakeford.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR OSCAR GONZALEZ DRAKEFORD: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar a la plenaria el tratamiento, en la próxima sesión, de otro punto en el orden del día, en este caso dos expedientes que fueron unificados y que tienen dictamen de comisión; y para que se dé el tratamiento en la próxima sesión del Expediente 1745983, unificado con el Expediente 1745812.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Héctor Escobar.

SEÑOR DIPUTADO HECTOR ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara: Solicito que se estudie el dictamen, dentro de ocho días, del Expediente de 1538349.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: Gracias, señor Presidente.

Es a fin de solicitar la reconsideración del aplazamiento del punto seis. No me voy a oponer al aplazamiento, pero solicito a los colegas si pueden considerar ocho días y que se realice una reunión especial de la Comisión de Presupuesto, y que las autoridades de esta institución vengán a explicar los motivos de la urgencia de los cambios previstos en este proyecto.

Solicito a los colegas que puedan acceder a este pedido y, en todo caso, si es que no existe claridad o no hay forma, entonces se podría aplazar de vuelta; pero dar esa oportunidad, a ver si en ocho días se puede analizar de vuelta este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Discúlpeme, señor Presidente, pero me gustaría plantearle al pleno que

posterguemos el estudio de ese proyecto de ley por 30 días.

Y cuál es el tema de discusión, disculpe.

Me opongo. Por favor, señor Presidente, que se considere mi oposición.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pablino Rodríguez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO A. RODRIGUEZ ARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Era para oponerme a la reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Carísimo.

SEÑORA DIPUTADA MARIA NIMIA CARISIMO SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Es también para oponerme, en vista de que no se ha estudiado bien todavía en varias comisiones. Que se aplace por 30 días. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la reconsideración, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra de la reconsideración, en negativo.

A votación.

No reúne los votos para la reconsideración.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Es para pedir el aplazamiento por 15 días del punto 15 del orden del día, a pedido de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Y con el permiso de la plenaria, solicitar el aplazamiento por ocho días del punto 17.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado, Tadeo Rojas, sobre el punto.*

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas, pero realmente me refería al punto 16. Tengo en mi poder un orden del día equivocado que, evidentemente, fue modificado a última hora. Así es que, me rectifico, para aplazar el punto 16. Bien, la diputada pidió ocho días, y me allano a su pedido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia del Diputado Tadeo Rojas, de postergar el punto 16 por 15 días.

No hay oposición.

Queda aprobado.

A consideración la moción de la Diputada Del Pilar Medina, de aplazar el punto 17 por ocho días.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pablino Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO A. RODRIGUEZ ARIAS: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto muy importante en el punto 33, que habla del régimen de subasta, y es para que pase como punto ocho del orden del día. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución, “QUE CONCEDE LA CONDECORACIÓN, ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS, A LA SEÑORA HERMELINDA PEDROZO RODRIGUEZ D’ALMEIDA, PERLA DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de resolución tiene por objeto conceder un reconocimiento parlamentario a la señora Hermelinda Pedrozo Rodríguez D’Almeida, cantante de la música paraguaya, con una carrera musical exitosa a nivel nacional e internacional de más de 40 años y conocida popularmente con el nombre de Perla del Paraguay. Su larga trayectoria y, por sobre todo, la incansable misión de llevar en alto nuestra cultura tradicional, trascendiendo fronteras, la hacen merecedora de esta distinción.

La misma dedicó su vida a la música paraguaya, sirviendo de ejemplo y motivación a todos nuestros compatriotas que tienen la ilusión de llegar a sitiales internacionales,

demostrando, con su conducta, que con esmero y dedicación, que se puede triunfar como artista paraguayo. Por lo tanto, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, estima prudente y conveniente aprobar este proyecto de resolución en base a las consideraciones expuestas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

Es sumamente oportuno rendir este homenaje, reconocimiento a nuestra compatriota artista, Hermelinda Pedrozo Rodríguez D'Almeida, más conocida como Perla, que sin ninguna duda es una fiel representante del Paraguay y para quien le fue muy difícil dejar toda la familia, nuestras raíces, nuestras costumbres, para vivir y triunfar en otro país, como ella misma lo ha manifestado en varias oportunidades.

Su ejemplar trayectoria y los méritos concedidos durante su carrera profesional la han posicionado como una de las artistas más reconocidas y admiradas del Brasil y de otros países del mundo. Y así ha conquistado al mundo con su famoso tema "Comienza a amanecer" y otras canciones inolvidables.

Entonces, a través de su entrega artística ha demostrado siempre el afecto entrañable a su querido Paraguay, al que ha

llevado siempre como bandera allá donde se ha ido.

Por todas estas razones, solicito a los colegas para que sea aprobado este proyecto de resolución. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Marcial Lezcano.

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: Como proyectista de este proyecto de resolución, quiero pedir el acompañamiento de los colegas para su aprobación.

Así también, agradecer al Presidente y miembros de la Comisión de Peticiones; que esta artista paraguaya que hace 41 años vive en el vecino país, Brasil, reconocida y siempre se recuerda de su origen. Ella nació en Caacupé, ha ganado importantes premios, entre ellos 10 discos de oro, más de 10.000.000 de discos vendidos, y creo que le sobran méritos para ser merecedora de este Premio de Orden Nacional al Mérito Comuneros.

Entonces, pido el acompañamiento de los colegas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar González Drakeford.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR OSCAR GONZALEZ DRAKEFORD: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de acompañar el proyecto en estudio, conociéndola a esta artista nacional por toda su trayectoria, mucho de los aquí presentes, seguramente, recordarán “Los Tauros de Caacupé”, que integró con toda la familia. Entonces, tiene una larga trayectoria profesional como artista y, de hecho, ha llegado a triunfar, pero es una de las figuras más conocidas en el lado brasilero, un mercado difícil de conquistar, pero que con su capacidad ha llegado a tocar el corazón de los ciudadanos brasileños.

En este momento no puedo dejar de acompañar el proyecto y manifestar, por sobre todo, que también aquí en la plenaria, el acompañamiento a este proyecto y conociéndola, incluso, personalmente, a esta figura de nuestra música, embajadora de la música paraguaya; por ello acompañar y pedir la aprobación, si es posible por unanimidad, del presente planteamiento y felicitar al compañero proyectista.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto de resolución que cuenta con un solo artículo.

Los que estén a favor o por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo

A votación.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: Gracias, señor Presidente.

Con la disculpa del caso, si podría registrar mi voto a favor del planteamiento aprobado precedentemente.

SEÑOR PRESIDENTE: Como no, diputado. Vamos a registrar por secretaría.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba, vocera de la comisión.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley que modifica el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 6.026 del 9 de enero de 2018, Presidencia de la República, Consejo de Defensa Nacional, fue remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 733. Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del Anexo del Personal dentro de la Administración Central, por el monto de

38.177.350 guaraníes, financiado con fuente de financiamiento 10, Recurso del Tesoro, y que estará afectando al presupuesto 2018 de la Presidencia de la República, Consejo de Defensa Nacional.

El pedido de modificación permitirá la adecuación del Anexo de Personal a su estructura orgánica en virtud a las leyes y reglamentos vigentes para esta secretaría del Estado.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Héctor Lesme.

SEÑOR DIPUTADO HECTOR L. LESME DELGADO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control también recomienda la aprobación de dicho proyecto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba, vocera de la comisión.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2018, aprobado por Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fue presentado a instancias del Poder Ejecutivo, con Mensaje N° 737, y tiene por objeto modificar el Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal por G. 233.566.677, correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La mencionada modificación será financiada mediante fuente de financiamiento 30, Recursos Institucionales, y permitirá la adecuación de los recursos financieros en el marco del proceso de desprecuarización que lleva adelante esta institución.

Conforme a lo expuesto y dado que contempla la creación de 11 cargos, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

A consideración en general el proyecto.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba, vocera de la comisión.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene como objetivo la transferencia de crédito presupuestario del Ministerio de Educación y Ciencias al Fondo Nacional de Cultura y Artes, FONDEC, por un monto de G. 318.044.000 que será financiado con la disminución del objeto de gastos, servicios básicos, dentro del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias.

Lo solicitado será destinado, principalmente, a aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro; festivales folclóricos; adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general; equipos de oficina y computadoras; pasajes y viáticos; entre otros.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para sumarme y secundar la aprobación de esta propuesta normativa, habida cuenta de que el FONDEC es una de las instituciones que tienen la mayor ejecución presupuestaria, pero lastimosamente la menor disponibilidad presupuestaria; en materia de presupuesto, prácticamente no tiene recursos; es una institución que se dedica a promocionar el arte y la cultura a nivel nacional y una entidad descentralizada que trasfiere recursos a todas las instituciones del interior del país, municipalidades, gobernaciones, artistas, asociados y, bueno, sumarme a esto, señor Presidente, para no alargar demasiado y creo que es justa la aprobación de esta propuesta. Vamos a hacer justicia hoy. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, en el mismo sentido, también hemos recibido a los

responsables del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes en la Comisión de Educación, donde vinieron también a peticionar sobre este pequeño monto que sirve para que puedan capacitarles a las personas, para que puedan presentar los proyectos a ser ejecutados y que tenga fondos esta institución. Consideramos muy importante el trabajo que está haciendo a favor de las culturas y las artes; por eso también mi apoyo desde esta banca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Héctor Lesme.

SEÑOR DIPUTADO HECTOR L. LESME DELGADO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, la Comisión de Cuentas y Control recomienda su aprobación, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén por la aprobación, votarán en positivo; y los que estén en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Con relación a este punto, quería solicitar al pleno postergar el estudio por ocho días, ya que no tenemos todavía el parecer de Hacienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA PATRIMONIO TRADICIONAL Y CULTURAL DEL PARAGUAY A LA JINETEADA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Como presidenta de la Comisión de Educación, recomendamos la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley, poniendo en resalto los cambios introducidos en el proyecto inicial, proveniente de la Asociación de Jinetes del Paraguay, en cuyo seno se hallan nucleados 12 departamentos denominados bloques departamentales, quienes a su vez vuelven a subdividirse a través de la asociación de carácter regional.

Este mismo bloque llegó hasta la Comisión de Educación y proponen que esta

fecha sea el tercer domingo de agosto de cada año. Entonces, esa es la modificación que sugirieron y con esas modificaciones hemos aprobado en nuestra Comisión de Educación, y pido que se tenga en cuenta el dictamen de la comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Entiendo, disculpe, que se trata de la sortija y eso... no aquellos que usan el sombrero de Marlboro y la camisa de Genes Austri. Con esa aclaración, es pantalón vaquero, que no tiene nada que ver con nuestra cultura.

A consideración en general, el proyecto de ley.

No hay oposición.

Queda aprobado en general.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Vamos a volver a votar, porque no se alcanzó el quórum para los registros.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**”*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley amplía el Presupuesto General de la Nación - Presidencia de la República - Secretaría Nacional de Turismo; fue presentado por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 738 y tiene como objeto ampliar el Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal, por G. 1.800.000.000, correspondiente a la Presidencia de la República - Secretaría Nacional de Turismo. Esta ampliación será financiada con Fuente de Financiamiento 30, recursos institucionales provenientes de saldo inicial de caja, lo cual permitirá dar cumplimiento a lo largo del año, al ver esos contratos de trabajo suscritos por la mencionada institución.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración en general, el proyecto de ley en estudio.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén de acuerdo, votarán en positivo; y los que estén en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, LA FINCA N° 22.759, UBICADA EN EL KM. 10 ACARAY, MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Pereira.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE J. PEREIRA THALMANN: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, ha dictaminado positivamente este proyecto de ley. Originalmente la expropiación era de 20 hectáreas; el proyecto original se ha consolidado en un proyecto que hoy reúne seis hectáreas, aproximadamente; se ha sacado el terreno baldío y zonas olvidadizas, por lo tanto la comisión ha considerado la aprobación de dicho proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto, las dos comisiones han dictaminado, tanto Asuntos Municipales como Población y Vivienda, y solicito, señor Presidente, si se puede llevar en cuenta el dictamen de la Comisión de Población y Vivienda para regularizar este asentamiento y ser aprobado. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, en la Comisión de Población y Vivienda hemos dictaminado favorablemente y tiene una antigüedad de ocho años, aproximadamente; más de 100 familias asentadas en este asentamiento, por lo que desde la Bancada a la cual pertenezco, pido también su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración en general, el proyecto de ley en estudio.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén de acuerdo votarán en positivo; y los que estén en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE SUBASTAS DE VEHICULOS ABANDONADOS**”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eber Ovelar.

SEÑOR DIPUTADO EBER O. OVELAR BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto que lo habíamos presentado juntamente con los colegas José María Ibáñez, César Oviedo, como también con el diputado, presidente en ejercicio, Bernardo Villalba. Básicamente, el proyecto plantea un sistema procedimental para llevar adelante la subasta, aceptación al uso o la compactación eventualmente de aquellos bienes abandonados. ¿A qué bienes nos referimos? Nos referimos a aquellas

motocicletas que hoy día están abarrotando los depósitos, tanto del Ministerio Público, como de la Patrulla Caminera, como la Dirección Nacional de Aduanas, que son abandonados por sus propietarios, por distintas circunstancias; muchas veces por no querer pagar los montos correspondientes a las multas por las infracciones administrativas en que incurrieron estos vehículos. Sabemos todos que la definición de vehículos hoy la tenemos en la Ley General de Tránsito y es esa la accesión que nuevamente empleamos en esta legislación. Lo que sí establecemos, señor Presidente, Honorable Cámara, es un régimen procedimental para garantizar los derechos de los terceros que eventualmente puedan manifestar un interés en estos vehículos que hoy en día se encuentran sometidos a régimen administrativo de faltas.

Se deja expresa reserva, una salvedad clara en la Ley, de que todos los bienes que están siendo afectados a procesos judiciales no forman parte de esta Ley. Esta, básicamente, se va a ejecutar con relación a los bienes abandonados y con mucho más énfasis a esa cantidad de motocicletas que hoy vemos en los depósitos de la Patrulla Caminera, que, a más de generar un gasto importante y distracción de tiempo y esfuerzo de las autoridades encargadas de velar por la conservación de estos bienes, también hoy día ya se han convertido en focos de generación del vector del dengue. Hoy día estamos hablando de daños terribles al medioambiente, incluso con esta cantidad de chatarras, sabemos todos que, con estos vehículos, al ser afectados por falta

administrativas, normalmente sus propietarios optan por comprar una nueva motocicleta en vez de estar pagando la multa, que muchas veces incluso le va costar más que una nueva motocicleta. Esa es la razón de ser de esta cantidad de motocicletas que tenemos hoy en los distintos patios de las instituciones públicas, tanto municipales como de la Patrulla Caminera.

Es una respuesta que queremos dar, señor Presidente, y lo que estamos planteando concretamente es que el 50 % de lo que se recaude en materia de subasta de estos vehículos abandonados, se destine directamente al Hospital del Trauma; 50 % al Hospital de Trauma, que todos sabemos que está cumpliendo una labor impecable en la atención de este tipo de afecciones que hoy día están en la cifra estadística de salud pública. Los traumas hoy día están generando un importante incremento en los gastos del presupuesto público y esta es una forma de dar una respuesta, lo que ya desde el año pasado estamos discutiendo cuando nos ocupábamos del Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y, específicamente, el Hospital de Trauma. Habíamos anticipado con el líder de bancada, el Diputado José María Ibáñez, la presentación de este proyecto de ley para procurar dar una respuesta al aumento que habíamos planteado desde esta bancada a los funcionarios de blanco. Hago nada más esta reviviscencia a los efectos de enfatizar el objetivo que, concretamente, va a tener la Ley. El restante 50 % va ir a las tareas propias de cada una de las instituciones que son afectadas por los alcances de esta Ley.

Básicamente, en esos términos se fundamenta este proyecto y esperamos el acompañamiento del pleno a tal efecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente. A los efectos de secundar la moción del colega preopinante en carácter de colaborador suyo en la redacción de este proyecto. Resaltar solamente dos aspectos ya mencionados por él: solución a un problema medioambiental y lo de los ingresos destinados al Hospital de Trauma, que considero es una gran contribución a la solución de un problema grave que tiene la salud pública en el tema de los accidentes de tránsito y a los sectores más carenciados de la población, donde va a impactar el 50 % de lo recaudado en concepto de esta norma legislativa.

Por lo tanto, también me sumo para solicitar la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el proyecto.

Los que estén a favor, votarán en positivo. Los que estén en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

No hay oposición.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

Respecto al Artículo 7°, señor Presidente, quisiera hacer una consulta a los proyectistas ya que en definitiva lo recaudado por el tema de la subasta pública habla

SECRETARIO (Administrativo):

directamente de un destino a la institución encargada y que se será distribuido el 50 % al Hospital del Trauma; pero qué pasa cuando el valor del patrimonio subastado representa un monto superior al valor del vehículo... que de repente el propietario no tenga la condición económica de solventarla y por eso quedan trabados sus vehículos, por ejemplo en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y no veo yo en ninguno de los artículos que se establezca la posibilidad de que solamente el valor equivalente a las multas correspondientes sea lo redestinado después de la subasta, y que no sea, en todo caso, de vuelta al propietario original lo que exceda después de la subasta pública.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A pesar de querer explicar esto, le traslado la pregunta al Diputado, Eber Ovelar.

SEÑOR DIPUTADO EBER O. OVELAR BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

En verdad, en primer lugar, tenemos que aclarar que el señor Estado nunca puede tener la pretensión de lucrar con relación a un bien que es sometido justamente a los alcances de la subasta. Hemos señalado conveniente durante el desarrollo de los distintos artículos de este proyecto, que esto se aplica a los bienes abandonados sin intervención efectiva de la parte afectada. Si el afectado interviene en el proceso del sumario administrativo, lo va a controvertir y obviamente se sujeta a reglas totalmente disímiles, ya sea por el régimen del

Código Aduanero, ya sea por el régimen, incluso, del sumario administrativo ante la autoridad de aplicación, que será la Patrulla Caminera.

Lo que nosotros definimos es que, en primer lugar, se tiene que precautelar que los montos correspondientes a las faltas administrativas, a la multa, en términos bien coloquiales, como también los gastos de conservación, serán la base de venta. Y finalmente eso es lo que se va a pagar para retirar estas motocicletas. Para aclarar otra cuestión, también es importante señalar que los valores de los cuales estamos hablando, incluso, hablando con algunos referentes de la Patrulla Caminera, decían que ni siquiera con una base de venta de las multas, posiblemente, vamos a tener postores; ese es el problema verdadero que vamos a tener con esta ley, ni siquiera para pagar las multas posiblemente van a presentarse a solicitar la devolución de estos vehículos. Esa es la pura verdad.

Y en ese tema sí me hubiese gustado que colaboremos y establecer una retasa de un valor del 25 % del valor real de la multa; hasta en eso me hubiese animado a abrir el debate, pero de la posibilidad de que se le tenga que devolver al propietario, eso es una cuestión absolutamente disímil de los alcances del proyecto y tiene una cobertura ya en la legislación supletoria misma. Es verdad, insisto, la preocupación es sí, vamos a tener postores, y en la retasa sí me abro al debate de que eventualmente si en la primera convocatoria no tenemos postores, se pueda reducir, incluso, del valor de las multas y que

eso se pueda ajustar para abajo. No tengo ningún inconveniente y me gustaría que sobre eso hablemos, en todo caso. Pero con relación a la eventual o hipotética devolución del remanente de la subasta del propietario, eso es algo que está totalmente cubierto ya por las normas inherentes al sumario administrativo.

Repito, la ley habla claramente que los procesos judiciales no tienen nada que ver y también aquellos sumarios en donde los afectados ejercen sus derechos de intervención. Estamos hablando de los bienes abandonados, lisa y llanamente, que lo dejaron en los patios de la Patrulla Caminera y jamás se fueron a reclamarlo. Entonces, en todo caso, repito, me gustaría abrir ese debate con el colega Kennedy, pero para ver la posibilidad de ir para abajo y no para el techo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS

CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Creo que plantear la posibilidad de que haya un excedente en esta situación, es absolutamente fantástica. Veo los corrales, no solo de la caminera, acá hay que extender también esto a los municipios. Desde mi época de concejal en Encarnación, no encontrábamos qué hacer con la basura, porque esa es la realidad, esto es basura, vehículos que no tienen ni un valor y que el propietario, y hablando en términos prácticos, no tengo la sapiencia y la erudición de mi

querido amigo, Eber Ovelar, para hablar en términos legales, pero en la práctica son desechos que el propietario prefiere que estén en un patio, en un corralón del municipio de la Patrulla Caminera, porque le es mucho más cómodo, más práctico, ir a sacar con una pequeña cuota una moto nueva, por ejemplo, y dejarle el problema a estos entes represores, como son tanto las policías municipales de tránsito como la Patrulla Caminera.

Entonces, venir a hablar o pretender incluir algún excedente, me parece absolutamente fantástico y sí estoy de acuerdo en que, en último caso, y esto lo digo por la experiencia que tengo, vuelvo a reiterar, en Encarnación, hasta tendríamos que ser capaces de pagarle a alguien para que lleve esa chatarra abandonada que más que algún valor significa un problema para estos organismos. Realmente me parece que tiene que establecerse un sistema de retasa o de recotización para que, de última, el valor sea ínfimo y alguien lleve por lo menos a vender por kilo ese hierro. En esos términos hay que hablar cuando se habla o hacemos referencia de estos vehículos abandonados y, sobre todo, las motos, que son cientos, miles y miles a lo largo y a lo ancho de todo el Paraguay.

Así es que, concuerdo plenamente con el Diputado Ovelar en hacer esa salvedad de poder, vuelvo a reiterar, inclusive, regalar estos materiales abandonados. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: Gracias, señor Presidente.

Creo que el debate es saludable y, por supuesto, el respeto absoluto a la opinión de los colegas y comprendo lo que el diputado Celso menciona, pero también quiero destacar una cuestión. El abandono es una figura jurídica y como tal se entiende que, en el transcurso del tiempo, por la prescripción legal, el propietario o presunto propietario no ha demostrado ningún interés de obtener ese bien, ese objeto. Entonces, cuando opera el plazo se entiende que se declara abandono, en este caso, esta motocicleta y, lógicamente, decae el derecho del propietario y pasa a ser un bien, en este caso, de dominio público, donde la autoridad competente le da un destino final a los efectos de satisfacer necesidades públicas del Hospital del Trauma.

Comprendo perfectamente bien el objetivo de la ley, no voy a entrar a evaluar el tema de la tasación del monto, más que del monto es darle una salida a una problemática social. Tengo entendido así. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Entiendo las preocupaciones de algunos colegas con relación al tema de los vehículos abandonados, que pueden ser considerados basura, desechos. Entiendo que

uno de los colegas se manifestó de esa manera y, es cierto, una vez que pasa el tiempo, estas chatarras dejan de tener un valor comercial como vehículos, como automóvil o como motocicleta, pero se convierten en un bien de sumo valor para los chatarreros, para aquellos que se dedican a la compactación de la chatarra, hasta la basura tiene precio, hasta la basura tiene valor, hasta la basura se puede comercializar y sacar un ingreso de esto para que vaya a un fin que, en este caso, es absolutamente loable, destinar al Hospital del Trauma el 50 % de lo que se vaya a recaudar por esta chatarra.

Coincidimos con el Diputado Harms en que esto es chatarra y que el destino final, probablemente, sea la compactación, y el destino final sea convertir esto en un bien para los que se dedican al comercio y al negocio de las chatarras, que también tiene un valor comercial. Por lo tanto, simplemente destacar que hay un plazo para la declaración de abandono de estos vehículos, que es de seis meses a partir de la incautación, y a partir de ahí ya estos bienes pueden ser dispuestos de la manera en que la ley establece para luego ser subastado como chatarra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Entendimos el objetivo del proyecto y por eso fue aprobado en general, viendo la

importancia, el objetivo y cuando hablamos del Hospital del Trauma, todos nos enamoramos y muchas veces, inclusive, no entramos a analizar a profundidad, porque creemos que el espíritu del proyecto... Ahora, lo que no entiendo, estamos en el Parlamento, donde deberíamos debatir más y por más de que se emitan opiniones diferentes a lo que uno está creyendo firmemente, me parece que no tiene que ser nada fantasioso que alguien se preocupe por una determinada persona. Al final nosotros somos representantes de la sociedad. Entonces, no es nada fantasioso plantear una preocupación, que se esclarezca ya que hay un término de seis meses. Celso Kennedy, el colega que menos merece que se le defienda, pero establecer por una cuestión de "rimbombante", por una inquietud, bueno, es una forma de debatir, yo al menos voy a rehuir de debatir a profundidad, sea el tema que sea.

El fondo del proyecto en sí, nos parece, aprobamos por unanimidad y es una preocupación, seguramente, será reglamentar los mecanismos, veo que el colega se anotó otra vez... Tenemos que sentirnos muy orgullosos como parlamentarios de que tengamos que debatir y no sentirnos tan orgullosos, bueno, puede ser que estemos todos de acuerdo y todo sea unánime; pero tenemos que acostumbrarnos a debatir y a estos proyectos hay que darle mucha visibilidad, porque la visibilidad es sobre algo que efectivamente muchos no tienen en cuenta. Tengo que reconocer que nunca estuve en mi ámbito parlamentario y eso no significa que no sea bueno, pero bueno, le felicito a los colegas

que presentaron; asimismo, a qué sector tiene que irse.

Pero solamente es eso, tratemos siempre de debatir con la decencia que tiene que tener un Parlamento, de hablar, profundizar, y felicito la visión que tuvieron como proyectistas. Así es que, aclarado el punto relacionado a la consulta del colega, definitivamente vamos a apoyar. Eso no más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que he votado a favor de la aprobación de este proyecto de ley. En segundo lugar, el Artículo 1° hace referencia a vehículos, no necesariamente a motocicletas. En tercer lugar, ya se ha considerado como abandonado seis meses y el Artículo 4°, Inc. a), habla de casos de faltas o contravenciones; si dentro del plazo de seis meses de haber producido la incautación o el ingreso del vehículo a sede institucional, que significa que lo más probable es que el vehículo estaba en circulación y al ser incautado ese vehículo, en seis meses, no puedo hablar de una probabilidad cierta de que efectivamente se convierta en chatarra.

Cuarto, como que claramente se especifica que las recaudaciones serán distribuidas de manera directa, con claridad y con contundencia, sin hablar de la posibilidad

de la remanencia y conociendo también lo que habitualmente acontece con muchas de las familias paraguayas, cuando tienen las incautaciones, me parece una medida sumamente acertada que se haya presentado eso como una especie de “jaque” que se le pueda dar al propietario, que si no acude a retirar su motocicleta, va a pagar las multas o contravenciones; en el plazo de seis meses ya corre esa posibilidad. Me pareció no más que existe en mi pensamiento una mínima posibilidad de que esos cientos de vehículos, incluidas las motocicletas u otros vehículos que no seas motocicletas, puedan tener la posibilidad, aunque sea el 1 % o el 0,1 % de que algunos de los vehículos puedan superar el valor por el cual han sido incautados.

Por eso hice las consultas respectivas, porque no fue oposición, fue simplemente una consulta a los proyectistas. Les pido disculpas si les he ofendido, y les felicito por el proyecto, pero me hubiera gustado saber no más si existía una posibilidad de que se pueda contemplar también esa parte. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eber Ovelar.

SEÑOR DIPUTADO EBER O. OVELAR BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara: En verdad, más allá de una ofensa, por el contrario, realmente celebramos que los colegas se interesen en un proyecto que presentamos modestamente, que como obrar humano puede ser perfectible y, ¿por qué no?; podemos también equivocarnos,

claro; por eso lo asumimos con mucha humildad y no con falsa modestia, las consideraciones del colega preopinante y de cualquier otro colega que también se interiorice de los alcances del proyecto.

Repito, a mí me gusta que un colega se ocupe de leer, porque demuestra finalmente que el proyecto que hemos presentado ha sido analizado por los colegas y no se ha aprobado como una suerte de enlatado, por el contrario, agradecemos esa consideración.

Pero para ocuparnos de la preocupación puntual que expresaron algunos colegas, quiero no más, a modo de referencia, señalar lo que hoy establece una ley plenamente vigente, que es la Ley 5.016/13, con relación a los vehículos y el período de tiempo que pueden ser dejados hoy día en depósitos de las instituciones afectadas. El Artículo 106 habla de los plazos de retención de licencias y de vehículos. En el Inc. 10) se establece: “Cuando fueren abandonados en vía pública o cuando por haber sufrido deterioros no pueden circular o no fueren reparados o retirados inmediatamente”, en el Inc. 11) aún se enfatizan más y se habla en esta ley que está, repito, plenamente vigente, que es una ley que hemos aprobado, incluso, nosotros, dice que: “En caso de que el vehículo retenido por la comisión de una falta no fuera retirado del corralón o depósito que habilite la autoridad de aplicación, por el propietario o su representante, luego de transcurridos seis meses de haber sido notificado por el Juzgado de Faltas, se procederá a las consecuencias que nosotros establecemos en esta ley”. O sea, nosotros no

estamos creando ningún presupuesto fáctico, nuevo, con relación a las faltas o a las contravenciones, lo que estamos estableciendo con esta ley es un procedimiento mucho más garantista, porque ordenamos que se intime previamente por periódicos de gran circulación, con nombre y apellido, a los eventuales afectados con la identificación del vehículo retenido para que presenten sus reclamos a la autoridad pertinente; si no lo hacen en el plazo establecido, entonces operarán las consecuencias fatídicas de la subasta, la afectación del uso o su compactación, eventualmente. Repito, hemos aclarado que esta ley no afecta los derechos que puedan ser dirimidos en instancias jurisdiccionales.

Finalmente, también hemos establecido en el proyecto de ley que en los demás, supletoriamente, se aplicarán las reglas del Código Procesal Civil. Entonces, eso es lo que hemos procurado como cláusulas de resalva para que eventualmente la ley no incurra en la misma arbitrariedad que, hoy mismo, muchos están denostando en contra de leyes especiales de esta naturaleza, incluso, el propio Código Aduanero.

Entonces, hemos procurado, repito, dotar de un procedimiento ágil, un procedimiento simple y con un fin bien claro en este proyecto. Solamente para aclarar que asumimos con mucho agrado la intervención de los colegas y si eventualmente hemos sido mal interpretados en la defensa del proyecto, solicitamos las correspondientes disculpas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Entonces, de vuelta ponemos a consideración el Artículo 8° del presente proyecto.

A consideración el Artículo 8°.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-	No hay oposición.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Queda aprobado.
No hay oposición.	Siguiente artículo.
Queda aprobado.	SECRETARIO (Administrativo):
Siguiente artículo.	Art. 17.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 13.-	No hay oposición.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Queda aprobado.
No hay oposición.	Siguiente artículo.
Queda aprobado.	SECRETARIO (Administrativo):
Siguiente artículo.	Art. 18.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 14.-	No hay oposición.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Queda aprobado.
No hay oposición.	Siguiente artículo.
Queda aprobado.	SECRETARIO (Administrativo):
Siguiente artículo.	Art. 19.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 15.-	No hay oposición.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Queda aprobado.
No hay oposición.	Siguiente artículo. De forma.
Queda aprobado.	Queda aprobado.
Siguiente artículo.	Se remite al Senado.
SECRETARIO (Administrativo):	Siguiente punto del orden del día.
Art. 16.-	SECRETARIO (Administrativo):
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Consideración del Proyecto de Ley, “ QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N°

1.131/97, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR), VARIOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Ns. 1.404, 1.405, 1.411, 1.992, 1.993, 1.994, 1.996, 1.998, 2.011, 2.014, 2.015, 2.016, 2.018, 2.155, 3.108, 3.952, 3.953 Y 4.098, TODOS DEL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Troche.

SEÑOR DIPUTADO CELSO TROCHE ALVAREZ: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Bienestar Rural, que tiene dictamen favorable por el pedido del proyectista, Diputado Mario Soto Estigarribia, y el proyecto es del Departamento de Caaguazú. En la finca expropiada por Ley N° 1.131/97, viven más de 120 familias, lugar denominado “Toro Kangué” y hace más de 20 años que están afincados ahí las 120 familias. Tiene escuela, puesto de salud, tiene colegio y los que habitan en ese lugar se dedican a la agricultura familiar y la producción de la ganadería en pequeña escala.

Fueron los pobladores de dicho lugar quienes iniciaron los trámites para la expropiación de esta finca y son esos mismos pobladores quienes hoy día están solicitando que dichas fincas sean devueltas al dominio privado, modificando la Ley de Expropiación N° 1.131 del año 1997, debido a que hasta

ahora no se ha terminado dicho proceso y siguen en la misma situación en las que están desde hace más de 25 años las familias, es decir, sin poder titular a su nombre la tierra donde viven, donde no pueden conseguir ni créditos en los bancos, ni en las casas de crédito.

Es por ello que solicitan que se deje sin efecto la expropiación que pesa sobre varias fincas a fin de que los mismos puedan plantear el proceso de usucapión por ley sobre dicha finca y así se declare el derecho que ya tienen sobre las mismas tras haberlas poseído por más de 20 años, por lo cual solicito la aprobación a los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Vamos a proceder a votar

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Al no haber alcanzado el número de quórum, vamos a votar nuevamente.

Pido a la sala técnica si podemos habilitar de vuelta, a los efectos de verificar también el quórum de paso.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

*Al no haber quórum, se levanta la
sesión.*

**-SON LAS DIECISIETE HORAS Y
CATORCE MINUTOS -**